

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

186**TORREMOCHA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por don Alfonso Millano Ibáñez, en nombre y representación de “Guadapinsa, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de apertura y actividad para delegación administrativa en la calle Torrearte, número 3, de este municipio, lo que se hace público para que todos aquellos que estén interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torremocha de Jarama, a 26 de enero de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/932/10)